



### MATRIZ CONTEXTO ESTRATÉGICO

Código: PDE-F368  
Versión: 1  
Fecha: 09/04/2019

En la presente matriz se identifica el Contexto Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., con la herramienta de análisis denominada FODA, que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

La identificación se realiza por procesos, teniendo en cuenta la siguiente terminología:

**Fortalezas:** Son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente.

**Oportunidades:** Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la Empresa.

La satisfacción de las necesidades identificadas por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., deben estar plasmadas en el Plan Estratégico para que se puedan ejecutar, el seguimiento y revisión del contexto estratégico se realizará a través de los Planes de acción anualmente.

PROCESO	ÁREAS	FORTALEZAS (Internas)	OPORTUNIDADES (Externas)	DEBILIDADES (Internas)	AMENAZAS (Externas)
Seguimiento y Control	Dirección de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Contar con presupuesto para contratar el equipo de profesionales idóneos.</li><li>2. Seguimiento a los planes de mejoramiento y oportunidades de mejora, contribuyendo al mantenimiento del Sistema de Control Interno.</li><li>3. Seguimiento a la identificación, valoración, controles y tratamiento a los riesgos institucionales.</li><li>4. Ejecutar la secretaría técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de asegurar que la alta dirección tenga conocimiento del estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li><li>5. Ejercer con independencia sus funciones, le permite realizarlas de manera objetiva e imparcial.</li><li>6. Servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Asesoría del Estado para las oficinas del Control Interno en la implementación del MIPG</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1. No realizar seguimiento al reporte de informes que se deben presentar a los entes de control.</li><li>2. No solicitar acciones de mejora a los procesos y áreas de la empresa.</li><li>3. Falta de compromiso de las áreas en la entrega de información oportuna para realizar los seguimientos.</li><li>4. La no continuidad del grupo de profesionales por la modalidad de la contratación (contratos de prestación de servicios).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Investigaciones y sanciones por manipulación de información de la Empresa</li><li>2. Sanciones a la Empresa por incumplimiento de las acciones propuestas a los planes de mejoramiento aprobados por los entes de control.</li><li>3. Sanciones a la Empresa por la no oportunidad en la rendición de informes a los entes de control.</li><li>4. Disminución del posicionamiento institucional ante las partes interesadas por la falta de la mejora continua en los procesos.</li></ul>
		Fecha de Actualización o Revisión:	31/03/2023		